



# Todo para el ganador en las elecciones 2018 en las alcaldías de la CDMX.



En la nueva Ley Electoral de la CDMX, aprobada recientemente por la Asamblea Legislativa se estipula que el partido del Alcalde ganador obtendrá el 60% de los Concejales de la alcaldía, lo que significa "carro completo".

¿Para qué servirán los concejales, si sólo van a aplaudir las acciones del alcalde?

El próximo año en la CDMX las delegaciones pasarán a ser alcaldías, y una de las principales transformaciones es que el ejercicio del titular será supervisado por un Concejo conformado por 10 a 15 personas y su función será la de contrapeso del Alcalde. Este concejo tendría funciones importantes como: la aprobación del presupuesto, modificar programas y metas de gobierno, solicitar contraloría, evaluación de funcionarios públicos de la demarcación y realizar consultas públicas. El modelo electoral de alcaldías y concejales, pretendía ofrecer a los ciudadanos una representación cercana en el gobierno y servir de contrapeso al ejecutivo al supervisar el desempeño de los funcionarios.

Pero el martes 30 de mayo fue aprobada en lo general y en lo particular la legislación del Código de Procedimientos Electorales por el Pleno de la ALDF donde se concluyó que el modelo a seguir en las próximas elecciones será aquel en el que el alcalde o alcaldesa conseguirá la mayoría de los concejales votados por mayoría relativa, es decir, que el partido que resulte ganador en la votación de cada

Alcaldía podrá colocar su planilla en el Concejo.

Con esto quedó fuera la posibilidad de elegir a los gobernantes por voto directo, o bien, el modelo de alcaldías abiertas, donde se elegiría a los concejales por medio del voto en cada circunscripción independientemente de la elección de Alcalde.

Con las modalidades “especiales” que introdujo la mayoría en la Asamblea Legislativa, en la realidad todo es una farsa, porque los alcaldes sólo servirán para incrementar el costo de la administración pública local y para reforzar las redes clientelares de los alcaldes.

Así, la nueva Ley Electoral de la Ciudad de México que tendrá vigencia en los comicios de 2018 estipula que la elección será por carro completo, es decir que el 60 por ciento de los integrantes del concejo y el alcalde serán electos en conjunto en una sola planilla.

**Fuentes:**

- Alejandro López Betancourt, 02.06.17, “Retroceso en la democracia capitalina, la ley electoral que avaló la ALDF: expertos”, *La Jornada*, Capital, p. 32.
- Bertha Teresa Ramírez y Ángel Bolaños Sánchez, 01.06.17, “Clara Jusidman califica de realmente preocupante la nueva norma electoral”, *La Jornada*, Capital, p. 32.
- Gerardo Suárez, 13.05.17, “Piden garantizar “alcaldías abiertas”, *El Universal*, Metrópoli, p. C2.